

El CGPJ admite a trámite una queja por el «atasco» de la Justicia en Marbella

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, también ha aceptado la reclamación de un abogado por el retraso en las diligencias

El letrado denuncia la demora en la tramitación de un recurso de apelación para pedir la libertad provisional de su cliente, en prisión desde febrero

E. P. SEVILLA

El letrado sevillano Luis Romero ha recibido sendos escritos en los que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, admiten a trámite sus quejas por el «atasco» que sufren las diligencias en los Juzgados de Marbella. El CGPJ confirmó en el documento remitido a Romero, al que ha tenido acceso Europa Press, que elevará su queja a la comisión disciplinaria del órgano judicial «para su estudio y acuerdo que corresponda al mismo en relación con los hechos que expone».

Por su parte, el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, remitió una carta al letrado en la que comunicaba la admisión a trámite de su reclamación. Asimismo, Chamizo aseguró que remitieron su queja al Ministerio Fiscal con el fin de investigar los hechos denunciados y «adoptar las medidas adecuadas para corregir la situación».

Prisión provisional

La reclamación de Romero proviene concretamente de la situación de su representado, L. J. G., sin antecedentes penales, imputado por un presunto delito de estafa y en prisión provisional



JUZGADOS. El letrado pide que se dé el debido trámite a los asuntos. / SUR

desde el pasado 19 de febrero.

El letrado asegura que presentaron recurso de apelación el 17 de junio contra el auto dictado una semana antes en el que se denegaba la libertad provisional del detenido. El 29 de julio, Romero presentó un escrito de queja ante el juzgado para pedir que se agilizará la remisión del recurso a la

Audiencia Provincial.

Según Romero, dos meses más tarde aún «no se había elevado el recurso a la Audiencia Provincial de Málaga», y explica que el pasado 6 de agosto el abogado de la defensa acudió a la oficina judicial para interesarse por los trámites del recurso antes citado y hablar con el juez que instruiría el

caso sobre la libertad del defendido, que lleva siete meses en prisión provisional en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre.

Romero asevera en el escrito remitido al CGPJ y a Chamizo que se llevó una «desagradable sorpresa» porque la funcionaria encargada del asunto le dijo que el escrito presentado el 29 de julio aún «no había llegado a sus manos porque no había pasado mucho tiempo». Ante las quejas del letrado, la funcionaria respondió que «otro compañero presentó una queja en el CGPJ y que ya conocen bien en este organismo las vicisitudes del juzgado, además de que el recurso está aún en la oficina judicial».

Justificación

Entonces, la funcionaria le dio las siguientes justificaciones, según hace constar: «La jueza que instruye el caso y el secretario están de vacaciones», además de que «la funcionaria que debía tramitar el recurso se trasladó a otro destino», y que «cambian a diario los jueces, por lo que no están enterados del asunto y no va servir de nada hablar con él, además de que no sabe quién es el secretario sustituto».

El escrito concluye solicitando tanto al Consejo General del Poder Judicial como al Defensor del Pueblo Andaluz que «tomen las medidas oportunas para requerir al Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella que cumpla con la obligación de dar el debido trámite a los asuntos y concretamente a éste, en el que hay una persona privada de libertad 'provisionalmente' desde hace siete meses».

Autorradio CD+MP3 4*40 Watos

99
euros
(16.472 ptas.)



Escucha MP3 en tu coche a toda potencia. Este modelo de autorradio es compatible con los formatos CD Audio, CD-R, CD-RW y MP3, y le permitirá escuchar más de 12 horas de música en un solo CD. Dispone de un sintonizador de Radio FM y AM, y funciones RDS perfectamente visibles a través de su pantalla de alta luminosidad. Este modelo incorpora un completo sistema anti-vibración, así como un frontal extraíble antirrobo, y un práctico mando a distancia que permite controlar el equipo incluso desde fuera del vehículo.

Además sus 4*40 Watos de potencia proporcionan una exquisita calidad de sonido que hará que disfrute aun más de sus ratos de conducción.

Oferta válida del 20/8/2004 al 2/9/2004

Le garantizamos la entrega de sus compras en un plazo máximo de 72 horas, una vez autorizado el pedido, o el coste del envío le saldrá gratis.

Pedidos: www.diarisur.es o llamando al 902 540 140

De lunes a viernes de 9.00 a 20.00 horas.
Fines de semana y festivos de 9.30 a 14.30 horas.

Tienda
Digit@l
Su tienda en Internet